

INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE SOLTEC POWER HOLDINGS, S.A. EN RELACIÓN CON LA RATIFICACIÓN Y, EN LO MENESTER, EL NOMBRAMIENTO DE DOÑA MARTA VIOLETA MARTÍNEZ QUEIMADELOS

Introducción

Este informe (el "**Informe**") se formula por el Consejo de Administración de Soltec Power Holdings, S.A., (la "**Sociedad**"), en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 529 decies.5 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la "**Ley de Sociedades de Capital**") y el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración, con el objetivo de valorar la competencia, experiencia y méritos de la consejera independiente cuya ratificación y, en lo menester, nombramiento se somete a la aprobación de la junta general de accionistas de la Sociedad (la "**Junta General**"), previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones respecto de la consejera independiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 decies.4 de la Ley de Sociedades de Capital.

En cumplimiento de lo anterior, el Consejo de Administración ha elaborado el presente informe, que acompaña a la propuesta de ratificación y, en lo menester, el nombramiento de Doña Marta Violeta Martínez Queimadelos como consejera independiente.

Propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha elaborado el oportuno informe y propuesta, en el que considera que Doña Marta Violeta Martínez Queimadelos reúne las condiciones para ser nombrada consejera de la Sociedad, acordando elevar su informe con la propuesta de ratificación y, en lo menester, de nombramiento, a todos los efectos, de Doña Marta Violeta Martínez Queimadelos como consejera independiente de la Sociedad para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas.

Dicha propuesta trae causa de la dimisión de Don José Francisco Morales Torres, como consecuencia de la cual el Consejo de Administración, en su sesión del 17 de diciembre de 2025, acordó cubrir la vacante creada por la referida dimisión mediante el nombramiento por cooptación de Doña Marta Violeta Martínez Queimadelos como consejera independiente, quedando dicho nombramiento sujeto, en su caso, a la ratificación por la próxima Junta General de Accionistas.

Teniendo en consideración el detenido análisis realizado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sobre la estructura, tamaño y composición del Consejo de Administración, así como sobre la idoneidad de la candidata, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha considerado que Doña Marta Violeta Martínez Queimadelos cuenta con los conocimientos, competencias, experiencia y demás requisitos de idoneidad adecuados para el desempeño del cargo de consejera del Consejo de Administración de la Sociedad y así lo ha trasladado al Consejo en su propuesta. En particular, se han tenido en cuenta los conocimientos y experiencia de Doña Marta Violeta Martínez Queimadelos en el sector de energías renovables.

Perfil profesional de la candidata

El Consejo de Administración ha valorado para la emisión de esta propuesta, la competencia, experiencia y méritos de la candidata propuesta, resumidos en el perfil profesional que se acompaña como **Anexo I** al presente Informe.

Conclusión

Como resultado de todo lo anterior y teniendo en cuenta la propuesta e informe elaborados al efecto por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración considera que Doña Marta Violeta Martínez Queimadelos cuenta con los conocimientos, competencias y experiencia adecuados para el desempeño del cargo de consejera del Consejo de Administración de la Sociedad, así como con los requisitos de idoneidad que le son exigibles en tal condición, llegando a la conclusión de que es conveniente su nombramiento como consejera independiente para cumplir las recomendaciones respecto del número de consejeros independientes.

En consecuencia, este Consejo emite por unanimidad un Informe favorable a la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sobre la ratificación y, en lo menester, el nombramiento a todos los efectos de Doña Marta Violeta Martínez Queimadelos como consejera independiente de la Sociedad, por el plazo estatutario, para su sometimiento a la decisión de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará el día 29 o 30 de junio de 2026, en primera o segunda convocatoria.

25 de mayo de 2026

Anexo I

Doña Marta Violeta Martínez Queimadelos ha desarrollado una carrera profesional de más de 30 años marcada por el emprendimiento y la internacionalización. Ha sido cofundadora de la empresa de telecomunicaciones Comunitel-1998 y de la compañía de renovables Tsolar- 2007, así como inversora privada en empresas de nueva creación de tecnología y educación. Su experiencia como consejera independiente comenzó en el 2021 y ha tenido el privilegio de trabajar con fondos como I Squared, CDPQ, JP Morgan, MacQuarie, y Proa Capital.

Doña Marta Violeta Martínez Queimadelos ha sido la CEO de la compañía británica "Cero Generation" (Macquarie 100%) y de la española "T-Solar", así como la CEO del área de Líneas de Transmisión de Isolux. Inició su carrera en PwC y ocupó diversos cargos de responsabilidad en el área financiera del grupo automovilístico Peugeot-Citroën.

Doña Marta Violeta Martínez Queimadelos está certificada por la entidad de consejeros española I-CA en "Buen Gobierno Corporativo", es licenciada en administración de empresas y ha realizado programas de formación en liderazgo y consejos en el IESE.